



RESOLUCIÓN **0637**  
Neuquén, 30 NOV 2020

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3187-M-2020 y la Disposición N° 99/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición N° 99/2020 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**PROYECTO ESPACIO VERDE SOLALIQUE - SEGUNDA ETAPA**", con un Presupuesto Oficial de **\$16.990.340,63** y un plazo de ejecución de **180** días corridos y se procedió al llamado a la Contratación Directa OE N° 20/2020;

Que la Subsecretaria de Infraestructura solicita la cotización de la Obra a las Empresas EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC S.R.L. - RJ INGENIERIA S.A. - ARCO S.R.L., constatándose que la presentada por la primera firma mencionada es la más conveniente por cotizar menos que el resto, siendo su oferta idéntica al presupuesto oficial;

Que, a continuación, se le solicita toda la documentación requerido en las condiciones de contratación, adjuntándose al expediente la misma, cumpliendo con lo establecido en el Pliego en cuestión, aprobado por esta Subsecretaría;

Que, el presupuesto ofertado de la EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC S.R.L. coincide en un todo de acuerdo al Presupuesto oficial, de lo cual se desprende que el presupuesto aprobado mediante la Disposición del visto, es suficiente para afrontar el gasto de la misma;

Que por lo antes expuesto, la Subsecretaria de Infraestructura, dependiente de la Secretaria de Coordinación e Infraestructura, considera pertinente la adjudicación de la Obra;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 309/2020 manifiesta que la obra llevará una adecuación presupuestaria, y cuenta con crédito suficiente para su contratación en la imputación presupuestaria 2-Cl.1-1.7.1-6.13.916;

Subsecretaria de Infraestructura  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura  
Neuquén

0637-20



Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria Pase N° 968/2020, procede a la carga del preventivo PR 6198 AA-109650, siendo agregada a la presente norma legal, y siendo financiada mediante el Financiamiento de Rentas Generales;

Que obra dictamen de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura mediante el cual se considera que corresponde que se proceda a la emisión de la resolución de adjudicación, toda vez que corresponde que sea mediante este tipo de norma legal ya que es necesario que se apruebe conjuntamente con la obra una adecuación presupuestaria, asumiendo de esta manera las competencias propias de la Subsecretaría de Infraestructura según lo previsto en el decreto 594/05;

Que la Subsecretaría de Infraestructura, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la obra **“PROYECTO ESPACIO VERDE SOLALIQUE - SEGUNDA ETAPA”** a favor de la **EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC S.R.L.**;

Por ello:

### EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

#### RESUELVE:

**Artículo 1º) ADECÚASE** el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan anual ----- de obras y servicios públicos aprobada para el ejercicio 2020 mediante la Ordenanza N° 14008, promulgada por decreto N° 0056 de fecha 20 de diciembre de 2019, y adecuando a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, de la siguiente manera:

#### **DÉBITOS**

*Servicio Administrativo:* SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
*Curso de Acción:* ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL  
*Proyecto:* CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Ejecución de obras varias en Parques Lineales Rentas Generales 5.100.000

Total Curso de Acción Construcción de Obras Arquitectura 5.100.000

TOTAL SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		5.100.000
	TOTAL DÉBITOS	5.100.000

#### **CRÉDITOS**

*Servicio Administrativo:* SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
*Curso de Acción:* ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL  
*Proyecto:* CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA  
*Partida Principal:* Obra Pública  
*Obra:* Riego, parquización, forestación y obras afines Rentas Generales 5.100.000

Total Curso de Acción Construcción de Obras Arquitectura 5.100.000

Ing. M. R. ...  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura

0637-2

TOTAL SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		5.100.000
TOTAL:	TOTAL CRÉDITOS	5.100.000

**Artículo 2º) ADJUDÍCASE** la Contratación Directa OE N° 20/2020 para la ejecución ----- de la obra "PROYECTO ESPACIO VERDE SOLALIQUE - SEGUNDA ETAPA" a favor de la empresa EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC S.R.L., en la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 60/100 (\$16.990.340,60), y con un plazo de ejecución de obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.-

**Artículo 3º) APRUÉBESE** el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 246 y vta. del Expediente OE N° 3187-M-2020.-

**Artículo 4º) NOTIFÍQUESE** de la presente norma legal a la firma adjudicada en el artículo ----- N° 2.-

**Artículo 5º) AUTORIZASE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección de ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

**FDO.) NICOLA.-**

**ES COPIA.-**



Ing. MARIEL M. BRUNO  
Secretaría de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2314</u>
Fecha ... <u>21</u> ... / ... <u>12</u> ... / <u>2020</u>